

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 333/16-D.R.H. SAN LUIS, siete de diciembre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: I) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 2/12/2016, a la Dra. **CLAUDIA ANDREA LAZZARI**.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 2/12/2016, al Dr. **NELSON EDGARDO LEOTTA**.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia desde el día 29/11 y hasta el 2/12/2016, a la Dra. **MARÍA VIRGINIA PALACIOS GONELLA**.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 30/11, 1 y 2/12/2016, a la Dra. **MARÍA JULIETA REIF**.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 29 y 30/11/2016, a la Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**.

VI) CONCEDER Licencia por Trámites (Ac. 406/16 y Ac. 261/15 – Régimen de Licencias) al Dr. **FERNANDO SCARSO**, el día 12-12-16.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 7 de Diciembre 24 de 2016.-